

Resolución 277 de 2017  
Diciembre 19 de 2017

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ENCARGA A UN FUNCIONARIO DEL AREA ADMINISTRATIVA.**

**EL RECTOR DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES**, en ejercicio de sus Facultades legales y en especial las que le confiere el literal h, artículo 27 del Acuerdo 016 del 10 de octubre de 2016 -Estatuto General, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Consejo Directivo en sesión del día 14 de diciembre de 2017, autoriza al Doctor **RAMON DANIEL ESPINOSA RODRIGUEZ** - Rector del Instituto Departamental de Bellas Artes, para que disfrute de 8 días de vacaciones, correspondientes al periodo laboral comprendido entre noviembre 18 de 2015 y noviembre 17 de 2016.

Que el Doctor **RAMON DANIEL ESPINOSA RODRIGUEZ** – Rector de la Entidad, iniciará el disfrute de sus vacaciones a partir del 23 de diciembre de 2017 al 08 de enero de 2018, reintegrándose a sus labores el día 9 de enero de 2018.

Que el Acuerdo 016 del 10 de octubre de 2016 - Estatuto General de la Institución, en su Artículo 29 le confiere entre otras las siguientes Facultades al Rector de la Entidad:

***Artículo 23. CALIDADES:** Para ser Rector del Instituto Departamental de Bellas Artes, se requiere ser ciudadano colombiano, poseer título profesional y de posgrado, Acreditar experiencia en funciones directivas o docente a nivel universitario por un periodo no menor a cinco (5) años y haber desempeñado actividades de dirección en educación y arte.*

*“**Artículo 29. RECTOR ENCARGADO:** El Rector podrá ser reemplazado por el Vicerrector Académico o en su defecto por un funcionario de nivel directivo, designación y encargo que efectuará directamente el Rector en su ausencia temporal, siempre que reúna las calidades del titular. Si la ausencia temporal del Rector es mayor a cuarenta y cinco (45) días calendario, la designación del Rector encargado la hará el Consejo Directivo”.*

Que mientras dure el periodo de disfrute de las vacaciones del Doctor **RAMON DANIEL ESPINOSA RODRIGUEZ** – Rector de la Entidad, se hace necesario Encargar a un funcionario que reúna las Calidades exigidas por el Acuerdo 016 del 10 de octubre de 2016 - Estatuto General de la Institución, para ser Encargado como Rector del Instituto Departamental de Bellas Artes.

Que el Doctor **JOSE ALBEIRO ROMERO CEBALLOS**, - Vicerrector Administrativo y Financiero de la Entidad, de acuerdo al Acuerdo 016 del 10 de octubre de 2016 - Estatuto General de la Institución, reúne los requisitos para desempeñarse como Rector (E) mientras dura la ausencia del Titular del cargo, Doctor **RAMON DANIEL ESPINOSA RODRIGUEZ**.

Que la asignación mensual que se le asignará al Doctor **JOSE ALBEIRO ROMERO CEBALLOS**, será la que devenga como Vicerrector Administrativo y Financiero y en consecuencia con la designación como Rector (E) del Instituto Departamental de Bellas Artes, hecha a través de la presente resolución; su remuneración salarial no sufre ninguna modificación.

Resolución 277 de 2017  
Diciembre 19 de 2017

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ENCARGA A UN FUNCIONARIO DEL AREA  
ADMINISTRATIVA.**

Con base en lo expuesto, se

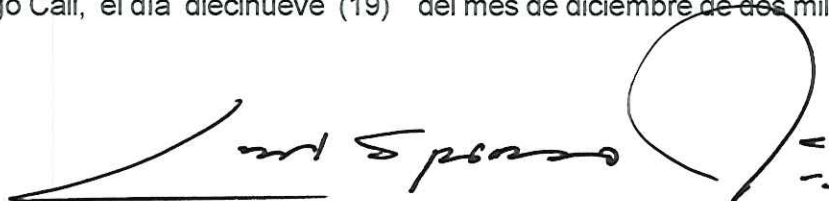
**RESUELVE:**

**ARTICULO ÚNICO:** Encargar al Doctor **JOSE ALBEIRO ROMERO CEBALLOS**, - Vicerrector Administrativo y Financiero de la Entidad, como Rector ( E ) del Instituto Departamental de Bellas Artes , Código 048, Grado 03; mientras dure la ausencia del Titular, durante el periodo de disfrute de sus vacaciones comprendidas entre el 23 de diciembre de 2017 y el 08 de enero de 2018, las cuales fueron concedidas por el Consejo Directivo de la Institución mediante Acuerdo No. 026 de diciembre 14 de 2017, acorde a lo citado en la parte motiva del presente Acto Administrativo.

**PARÁGRAFO:** La asignación mensual que devenga el Doctor **JOSE ALBEIRO ROMERO CEBALLOS**, como Vicerrector Administrativo y Financiero del Instituto Departamental de Bellas Artes, no sufrirá ninguna modificación durante su Encargatura como Rector de la Entidad.

**PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Santiago Cali, el día diecinueve (19) del mes de diciembre de dos mil diecisiete (2017).



**RAMON DANIEL ESPINOSA RODRÍGUEZ**  
Rector